

Prohíben a una profesora musulmana llevar boina en vez de pañuelo en clase

Los jueces alemanes señalan que, en el caso de la docente, la boina vasca debe ser contemplada igualmente como un símbolo religioso

18/11/2008 - Autor: Agencias - Fuente: La Vanguardia

El Tribunal Administrativo de Colonia ha prohibido a una profesora musulmana ejercer la docencia con una boina vasca en la cabeza para suplir el pañuelo que habitualmente lleva puesto y que también le había sido vetado.

Según anunció un portavoz del tribunal colonés, los jueces rechazaron una demanda en dicho sentido de la propia profesora de 33 años, que pretendía eludir la prohibición de cubrir su cabeza con un pañuelo durante las clases supliéndolo por una boina.

Los jueces alemanes señalaron en su sentencia que, en el caso de la profesora musulmana, la boina vasca debe ser contemplada igualmente como un símbolo religioso.

La demandante había acudido siempre a dar clase con un pañuelo que le cubría la cabeza hasta que una reforma de la ley educativa del estado federado de Renania del Norte-Westfalia de 2006 estableció la prohibición de que los docentes hagan ostentación de su fe religiosa.

A partir de entonces la profesora acudió a clase cubierta con una boina vasca, bajo la que escondía la totalidad de su cabellera, y argumentó ante los jueces que, pese a llevarla por motivos religiosos, se trata de un accesorio de moda.

Los jueces señalaron en su sentencia que, con el uso de la boina vasca, la docente da claramente a entender que profesa la religión del Islam y que se atiene a las exigencias de atuendo de dicha fe. Por ello el tribunal, que deja abierta la posibilidad del recurso, considera que la boina vasca es en este caso un símbolo religioso que "puede alterar la paz escolar".